

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 075

Fecha Estado: 08/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520170036600	Ejecutivo Singular	HECTOR DE JESUS LOPEZ RAMIREZ	JOSEFINA RUIDIAZ DEL CASTILLO	Auto termina proceso por pago Ordena Levantar Embargo y Secuestro, Ordena elaborar oficio por Secretaría, Ordena el Desglose y el Archivo de la Demanda.	07/06/2022	001	
05001400302520180018900	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	GLORIA PATRICIA VANEGAS GONZALEZ	Auto pone en conocimiento No accede a desistimeto por improcedencia.	07/06/2022	001	
05001400302520180077200	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR NOREÑA MUÑETON	DIEGO MEDINA OCAMPO	Auto requiere Requiere a la Parte Actora, Previo a Terminación para que aclare la solicitud.	07/06/2022	001	
05001400302520180131400	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	LUIS GABRIEL GUERRERO BONOLIS	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud de terminación, dicha solicitud se torna improcedente, por cuanto en auto del 21 de noviembre de 2019, se autorizó el retiro de la demanda- folio 108, pg 210, archivo 01 y se ordenó el levantamiento de la medida cautelar, decretada en providencia notificada el 29 de noviembre de 2019.	07/06/2022	001	
05001400302520180132500	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ROVIRA	Auto termina proceso por pago Disponer el levantamiento del embargo y secuestro del vehículo de placas LAW-947-Disponer el levantamiento del embargo de los dineros que lleguen a depositar en favor del demandado FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ROVIRA, Líbrense Oficios por Secretaría, Ordena el desglose y el archivo.	07/06/2022	001	
05001400302520180163400	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	JUAN DAVID ARANGO MUÑOZ	Auto termina proceso por pago Acepta Renuncia a Poder, Disponer el levantamiento del embargo, Ordena el desglose y archivo de la demanda.	07/06/2022	001	
05001400302520190032700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SUKASA LTDA.	REPRESENTACIONES OILCAR S.A.S.	Auto termina proceso por pago Dispone el levantamiento de la medida cautelar decretada, Líbrense oficio por Secretaría, Ordena el desglose, No accede a la renuncia a términos, Archívese.	07/06/2022	001	
05001400302520190061500	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE SA	ALEJANDRO GAVIRIA HENAO	Auto pone en conocimiento Tiene notificado al demandado, Reconoce Personería, Requiere Cedente y Cesionario.	07/06/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190092200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUISA FERNANDA SANCHEZ HERNANDEZ	Auto termina proceso por pago Ordena la entrega de dineros, Líbrese oficio por Secretaría, Entregar a la demandada LUISA FERNANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, los depósitos judiciales restantes que se encuentren constituidos y los que se consignen hasta el levantamiento efectivo de la medida, ordena el desglose, se accede a la renuncia a términos, archívese la demanda.	07/06/2022	001	
05001400302520190127200	Verbal Sumario	GOAR GUTIERREZALVAREZ	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Auto requiere A las partes procesales y concede termino para que informen al despacho la causal de la terminación anormal del proceso que invocan.	07/06/2022	001	
05001400302520190132000	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	OMAR AYALA LOPEZ	Auto requiere Previo a terminación a la ejecutante.	07/06/2022	001	
05001400302520190133000	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	YONY ANDRES LONDOÑO MARULANDA	Auto requiere No accede a Terminación, requiere a la parte demandante.	07/06/2022	001	
05001400302520190133900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JUAN SEBASTIAN QUINTERO MONDRAGON	Auto resuelve desistimiento Desistimiento Tácito de la Medida de Embargo Decretada, Declarar desistida la medida de embargo sobre los productos que pueda tener depósitos el demandado en las entidades financieras, Requiere a la parte Demandante, so pena de tener por desistido tácitamente el presente proceso.	07/06/2022	002	
05001400302520190136500	Ejecutivo Conexo	MARIA PATRICIA BETANCUR	JAKELINE MORALES BETANCUR	Auto resuelve recurso Repone Decisión Decreta Terminación del Proceso, Aprobar la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, Declarar terminado el proceso por pago total de la obligación, entregar a la demandante MARÍA PATRICIA BETANCUR, los depósitos judiciales consignados, disponer el levantamiento de la medida del embargo, sin lugar a condena en costas.	07/06/2022	001	
05001400302520190137600	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS COSERVICIOS FEMCO	OSCAR ALEJANDRO CASTRO ECHEVERRI	Auto termina proceso por pago Incorpora, Decreta la terminación del proceso y levanta medidas cautelares, ordena el archivo.	07/06/2022	001	
05001400302520200001800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RESIDENCIAL ODONATA P.H.	CLAUDIA MONTOYA GOMEZ	Auto termina proceso por pago Disponbe el levantamiento del embargo y secuestro de los bienes propiedad de la demandada CLAUDIA MONTOYA GÓMEZ, LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO DEL VEHÍCULO CON PLACAS jjn56d, levantamiento embargo y retención de dineros depositados o que llegare a depositar la demandada CLAUDIA MONTOYA GÓMEZ, Levantamiento de embargo de las acciones desmaterializadas de las que sea titular la demanda CLAUDIA MONTOYA GÓMEZ, líbrense oficios por Secretaría, ordena el desglose y archivo.	07/06/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200002700	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MARCO ANTONIO RUIZ SERNA	Auto termina proceso por pago Dispone el levantamiento del embargo y secuestro del inmueble, ordena oficiar, ordena desglose y el archivo de la demanda.	07/06/2022	001	
05001400302520200003300	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA VELEZ DELGADO	JOVANA VANESSA MARIN MARIN	Auto requiere Requiere sujetos procesales previa terminación del proceso.	07/06/2022	001	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)